

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	18,000.00	34,000.00	13,500.00	17,000.00	25,293.55	(11,793.55)	187.36
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	3,198,400.00	6,269,000.00	2,417,955.00	4,385,955.00	4,499,590.00	(2,081,635.00)	186.09
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	3,027,680.00	0.00	2,027,680.00	2,027,680.00	(2,027,680.00)	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	66,302,514.00	95,909,012.59	45,004,671.00	62,991,401.25	60,330,337.98	(15,325,666.98)	134.05
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$69,518,914.00</b>	<b>\$105,239,692.59</b>	<b>\$47,436,126.00</b>	<b>\$69,422,036.25</b>	<b>\$66,882,901.53</b>	<b>\$(19,446,775.53)</b>	<b>141.00</b>

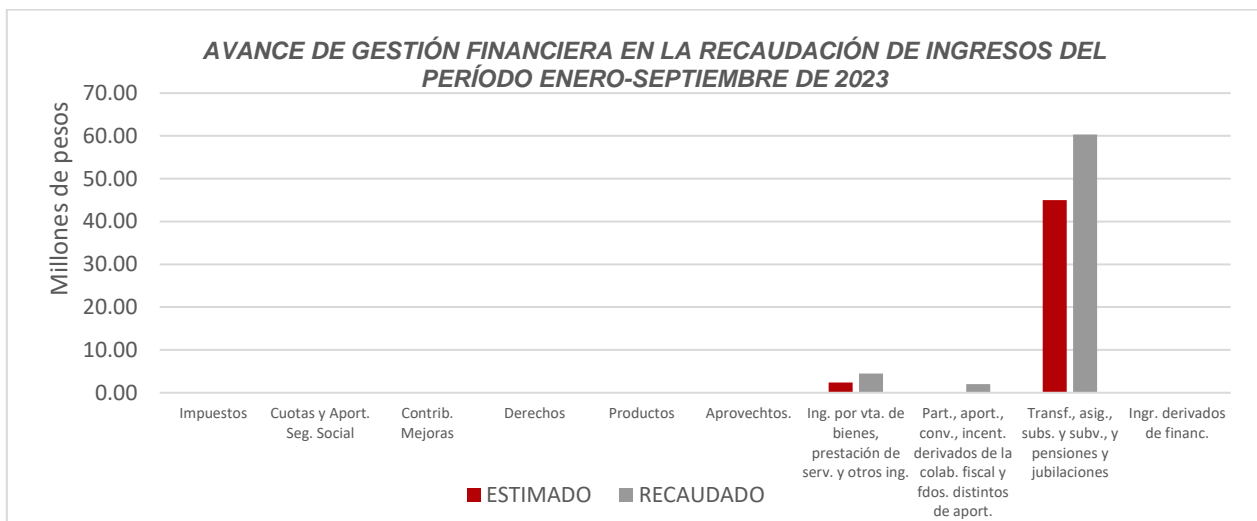
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$66,882,901.53**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$47,436,126.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **141.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “se registra una mayor recaudación con respecto al estimado trimestral derivado de los saldos administrados en las cuentas del Instituto”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “se registra una mayor recaudación al incrementarse la matrícula de alumnos que asisten a los talleres de las Casas de Cultura y Escuelas de Artes así como afluencia de visitantes a los museos por lo que se solicitó una ampliación a esta fuente de financiamiento”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “mayor recaudación derivada de la ampliación del Programa Federal de Fomento al Cine Mexicano FOCINE del Convenio IMC-C-133/2023 (621,270.00) y a la ampliación autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 correspondiente al Programa Federal de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 (\$1,406,410.00), de igual forma se registra la ampliación correspondiente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC 2023) oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO /060923-001/IX/2023 (\$1,000,000.00) que está pendiente de recaudar”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se registra una mayor recaudación con respecto al presupuesto estimado derivado de la ampliación autorizada: oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/130123-1/I/2023 para los gastos que se generen con motivo de las presentaciones artísticas que se realizaron del 15 al 21 de febrero en la Explanada de la Bandera (\$6,047,857.00). Se autorizaron dos ampliaciones por concepto de servicios personales y del Impuesto sobre nómina mediante Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/160123-012/I/2023 y Oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/220223-003/II/2023 que derivado

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de su origen, éstas se calendarizan de manera mensual. Durante el periodo se autorizó la ampliación por el Taller dual de redacción autorizada mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040423-7/IV/2023 (\$700,000.00) que fue calendarizado de mayo a diciembre. Ampliación autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/100723-02/VII/2023 para la Tradicional Feria de EXPOFER 2023 (\$14,732,000.00). Ampliación correspondiente al Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces" 2023, oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 (\$300,000.00). Ampliación por el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA 2023) oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 (\$1,400,000.00). Ampliación por Presentación Artística en la Explanada de la Bandera en conmemoración del 15 de septiembre oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200723-05/VII/2023 (\$2,320,000.00). Ampliación para gastos del Programa Artístico Cultural para la Ceremonia de Encendido de Luces de las "Noches Mexicanas" oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/080923-01/IX/2023 (\$137,200.00). Ampliación por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC 2023) oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/060923-001/IX/2023 (\$1,000,000.00)". **(Figura 1)**

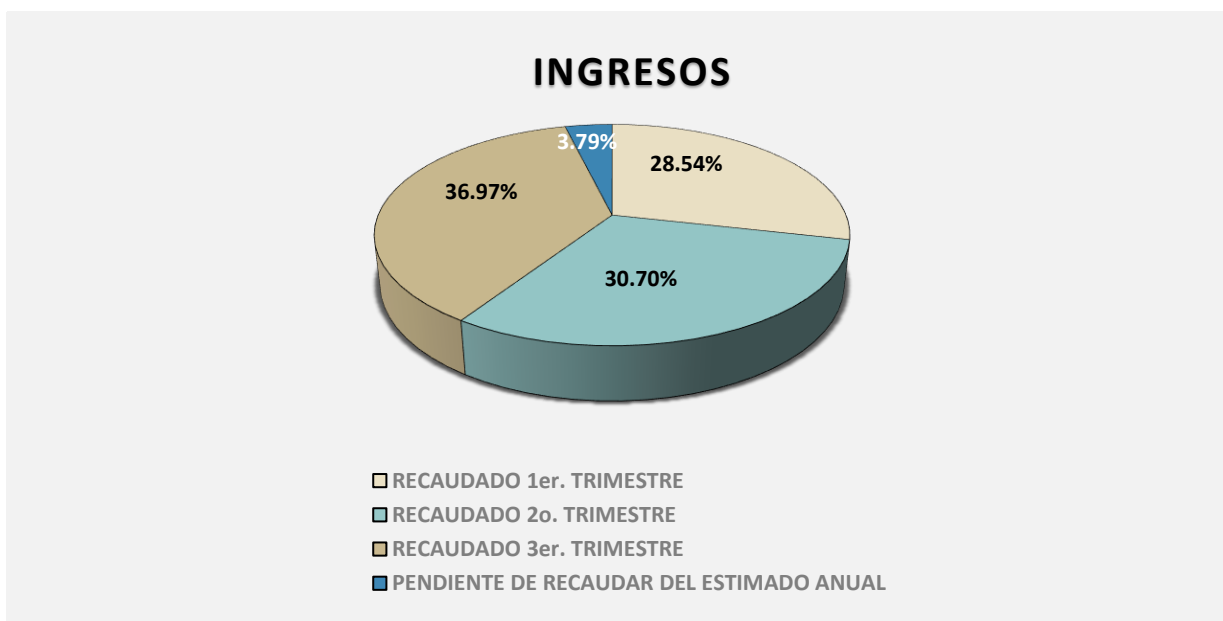


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$66,882,901.53**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$69,518,914.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **96.21%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 28.54%, 30.70% y 36.97% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$59,808,802.00	\$61,489,230.20	\$40,913,150.00	\$42,508,955.79	\$39,217,818.28	\$3,291,137.51	92.26
Materiales y suministros	565,150.00	1,522,974.00	427,300.00	1,165,224.00	924,961.00	240,263.00	79.38
Servicios generales	9,024,962.00	38,777,037.81	5,975,676.00	25,007,405.88	23,545,656.47	1,461,749.41	94.15
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	2,776,605.98	0.00	66,605.98	0.00	66,605.98	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,000.00	673,844.60	120,000.00	673,844.60	0.00	673,844.60	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$69,518,914.00</b>	<b>\$105,239,692.59</b>	<b>\$47,436,126.00</b>	<b>\$69,422,036.25</b>	<b>\$63,688,435.75</b>	<b>\$5,733,600.50</b>	<b>91.74</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$63,688,435.75**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$69,422,036.25**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **91.74%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, "se registra un menor devengado derivado de las plazas vacantes que están consideradas dentro del presupuesto aprobado, se realizó una ampliación presupuestal mediante Oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/220223-003/II/2023 calendarizando el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



importe ampliado y de igual forma se aplicó una transferencia de este capítulo al capítulo 3000 por \$644,000.00 para brindar suficiencia a la partida del subsidio al ISR autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/090623-008/VI/2023.”;

**Materiales y suministros**, “menor devengado que corresponde a la fuente de financiamiento de ingresos propios, el saldo presupuestal no fue solicitado por los ejecutores del gasto en este periodo, de igual forma corresponde a las ampliaciones autorizadas en el trimestre que no han sido devengadas ni ejercidas durante el periodo ya que fueron programados para meses posteriores: Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico 2023 oficio SEFIPLAN/SSPHCP /DPPP/DIP/240723-05/VII/2023 (\$45,000.00); Convenio de coordinación para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 oficio SEFIPLAN /SSPHCP/DPPP/DIP/030823-02/VIII/2023 (\$168,924.00); Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC 2023) oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/130923-07/IX/2023 (\$36,200.00); oficio de reclasificación del Programa Alas y Raíces del Capítulo 2000 al 3000 SEFIPLAN /SSPHCP/DCP/DCPO/060923-001/IX/2023 \$(-29,000.00)”;

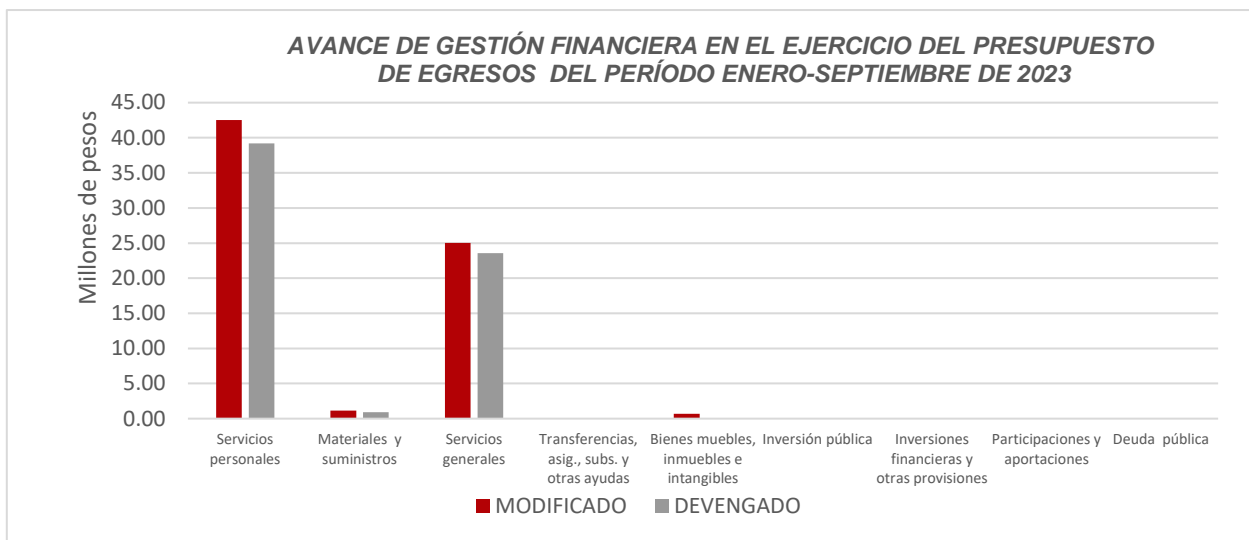
**Servicios generales**, “menor devengado que corresponde a las ampliaciones autorizadas que no fueron devengados en su totalidad durante este periodo y fueron programados para meses posteriores: FOCINE (\$67,425.40), AIEC (\$1,170,880.02), PECDA (\$245,000.00), Alas y raíces (\$105,000.00) y ampliación por Taller Dual de Redacción (\$87,500.00); sin embargo existe un mayor devengo por los servicios generales básicos (-\$110,745.21) debido a que en la programación inicial dichos conceptos fueron autorizados por la SEFIPLAN por debajo de los consumos requeridos por el Instituto y también por la fuente de ingresos propios en este capítulo se ha registrado mayor devengado con respecto al presupuesto modificado por esta fuente \$(103,310.80) que corresponde a los talleristas ya que a mayor recaudación y matrícula de alumnos aumenta el devengado en el concepto de servicios profesionales; derivado de la mayor recaudación se autorizó una ampliación a esta fuente por \$3,086,600.00 (SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/260523-1/V/2023), ampliaciones autorizadas al corte del periodo: Programa federal FOCINE (Convenio IMC-C-133/2023) (\$67,425.40)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Ampliación autorizada mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/130123-1/I/2023 para los gastos que se generen con motivo de las presentaciones artísticas que se realizaron del 15 al 21 de febrero en la Explanada de la Bandera (\$6,065,257.00). Se autorizaron dos ampliaciones por concepto del Impuesto sobre nómina mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/160123-012/I/2023 y oficio. N° SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/220223-003/II/2023 que derivado de su origen éstas se calendarizan de manera mensual. Ampliación autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040423-7/IV/2023 para el Taller Dual de Redacción (\$700,000.00) la cual fue calendarizada de mayo a diciembre. Ampliación autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/100723-02/VII/2023 para la Tradicional Feria de EXPOFER 2023 (\$14,732,000.00); ampliación correspondiente al Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y Raíces" 2023, oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 (\$300,000.00); ampliación por el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA 2023); oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 (\$445,000.00); Ampliación por Presentación Artística en la Explanada de la Bandera en conmemoración del 15 de septiembre oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/200723-05/VII/2023 (\$2,320,000.00); ampliación por el Convenio de Coordinación para el Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2023) Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030823-02/VIII/2023 (\$1,170,880.02); ampliación para gastos del Programa Artístico Cultural para la Ceremonia de Encendido de Luces de las "Noches Mexicanas" oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/080923-01/IX/2023 (\$137,200.00); ampliación por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC 2023) oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/060923-001/IX/2023 (\$163,800.00). Oficio de reclasificación del Programa Alas y Raíces del Capítulo 2000 al 3000 SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/060923-001/IX/2023 \$(29,000.00)"; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, "ampliación autorizada mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/240723-04/VII/2023 correspondiente al Programa Federal de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023, durante el periodo que se reporta no fue devengado el gasto ya que se programaron las actividades para meses

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

posteriores”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “menor devengado que corresponde a la ampliación del programa federal FOCINE (Convenio IMC-C-133/2023) que no fue devengado en el periodo ya que se encuentra en proceso de análisis la reprogramación para los meses posteriores”. **(Figura 3)**

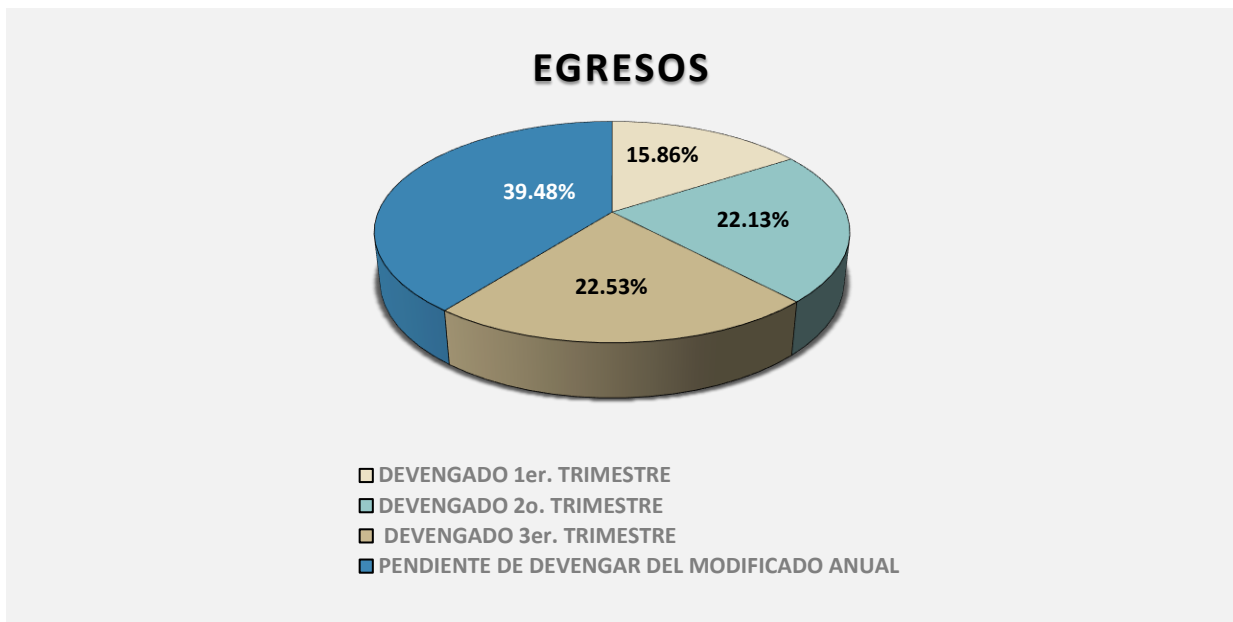


**Figura 3**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$63,688,435.75** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$105,239,692.59**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **60.52%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, , integrado de la siguiente manera: el 15.86%, 22.13% y 22.53% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



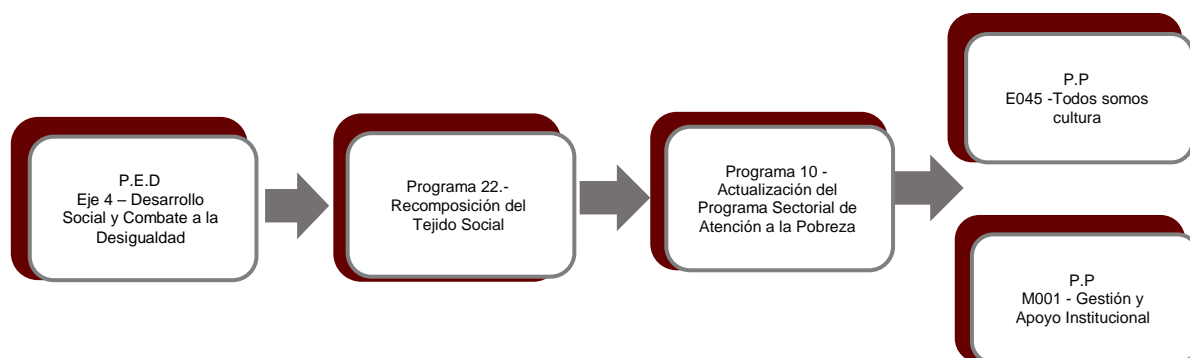
**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$105,239,692.59**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E045 - Todos somos cultura**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$82,756,579.20
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$22,483,113.39

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E045 - Todos somos cultura										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Reconstrucción del tejido social.	Promedio de personas por espacio cultural.	Ascendente	Anual	74,315.80	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	74,315.80		
P- Ampliar la atención y formación cultural del Estado, profundizando en el conocimiento y difusión de nuestras raíces y de nuestra conformación cultural actual para fortalecer nuestro legado e identidad quintanarroense.	Porcentaje de la población atendida con programas culturales..	Ascendente	Anual	36.37	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	36.37		
C01- Programas de rehabilitación, conservación y construcción de Infraestructura Cultural creados.	Obras de construcción, rehabilitación y/o la modernizar infraestructura cultural.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E045 - Todos somos cultura										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C02.- Programas de atención, formación y recreación cultural en todos los municipios del Estado de Quintana Roo.	Asistentes a Eventos con artistas locales.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	97.06	100.00	100.00	-	100.00%	99.10%
						100.00	100.00	100.00	100.00		
C03.- Programa de rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado.	Catálogo realizado.	Ascendente	Semestral	1.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E045 – Todos somos cultura**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01 y 03:** No reportan metas programadas en el trimestre.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que tuvieron “excelentes participaciones presentados del Ballet Folclórico de Quintana Roo”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Trimestral	89.36	Si	85.71	88.89	92.31	-	100.00%	100.00%
						85.71	88.89	92.31	88.89		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “el indicador que no alcanzó se justificó por reprogramación ante la falta de personal”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**